

En San Miguel de Tucumán, a 26
días del mes de mayo del año 2016; y

Resolución de Presidencia N° 66/2016

VISTO

Que el Consejo Asesor de la Magistratura integra el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.); y

CONSIDERANDO

Que en fecha 27 de mayo se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.).

Que se comisionó a los Consejeros Dr. Jorge Conrado Martínez, Dr. Martín Tadeo Tello y Leg. Silvia Rojkés para que en representación de este Consejo Asesor participen en la referida reunión con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estimen más convenientes para los intereses del C.A.M.

Que consecuentemente corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 3.165.-) por día para cada Consejero por un día.
- 2) Gastos de traslados vía aérea.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a los Consejeros Dr. Jorge Conrado Martínez, Dr. Martín Tadeo Tello y Leg. Silvia Rojkés para que en representación de este Consejo Asesor participen en la reunión del Fo.Fe.C.Ma. a llevarse a cabo el día 27 de Mayo en la CABA, con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M., conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de viáticos y traslados sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial:371 – Pasajes: \$ 18.983.-, y Partida Subparcial: 372 Viáticos - Importe: \$ 9.495.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí
Maria Sofia Nacul

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Sic deserv
C.P.M. STELLA MARIS CAMARRETTA
CONTADOR FISCAL
IN TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.